Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárase Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Educación al Sr. Miguel Alejandro Rodríguez, en reconocimiento a su destacada trayectoria docente y a su contribución sostenida a la innovación pedagógica con impacto social, científico y tecnológico.

Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sra Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Educación al Sr. Miguel Alejandro Rodríguez, en mérito a una trayectoria ejemplar que conjuga vocación docente, innovación pedagógica, compromiso con la educación pública y una profunda sensibilidad social orientada al desarrollo con equidad.

El Sr. Rodríguez cuenta con una trayectoria de más de veintisiete (27) años de desempeño en la educación pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, período durante el cual ha demostrado que el sistema educativo estatal puede y debe ser un espacio de producción de conocimiento, innovación tecnológica y transformación social.

Su labor cotidiana en las aulas de la Ciudad, particularmente en el barrio de Palermo, se caracteriza por una práctica pedagógica que trasciende la transmisión de contenidos tradicionales y promueve el pensamiento crítico, la experimentación científica y la apropiación social de la tecnología. En el año 2012 fundó el Club de Ciencias “Cóndor”, una iniciativa educativa innovadora que se ha constituido en un verdadero laboratorio de aprendizaje interdisciplinario. Desde este espacio, impulsa proyectos de alto impacto social, tales como el desarrollo de kits de inteligencia artificial para la detección de microorganismos en el agua, así como sistemas de remediación ambiental mediante el uso de hongos, integrando saberes de la biología, la informática, la química y la ingeniería.

Estas experiencias no solo fortalecen las competencias científicas y tecnológicas de estudiantes y docentes, sino que además aportan soluciones concretas a problemáticas reales, vinculando educación, ambiente y salud pública. Esta forma de concebir la educación se inscribe en una visión de innovación orientada al desarrollo, donde el conocimiento no es un fin en sí mismo, sino una herramienta para mejorar la calidad de vida de la comunidad y promover un crecimiento productivo con inclusión social.

En ese sentido, la trayectoria del Sr. Rodríguez refleja que la educación pública puede constituirse en un motor estratégico de desarrollo local y nacional. Resulta asimismo destacable su historia personal de esfuerzo y superación. Desde su origen humilde, en el contexto de una familia trabajadora, hasta su proceso de formación académica, en el área de sistemas en la Universidad de Buenos Aires, donde debió compatibilizar el estudio con el trabajo y trasladarse diariamente en bicicleta, experiencia que consolidó una ética del esfuerzo y la convicción de que el acceso al conocimiento es una herramienta central para la movilidad social.

El impacto de su labor trasciende el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A través de los proyectos impulsados desde el Club de Ciencias Cóndor, su trabajo ha llegado a comunidades rurales de la provincia de Salta, particularmente en la zona de Campo La Paz,

contribuyendo a reducir brechas territoriales y compensar desigualdades estructurales. Este alcance federal se vincula con el principio de un federalismo real, entendido como una distribución equitativa del conocimiento y de las oportunidades.

Por todo lo expuesto, y considerando que el Sr. Miguel Alejandro Rodríguez encarna valores fundamentales como el compromiso con la educación pública, la innovación con sentido social y la igualdad de oportunidades, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Leandro Jorge Santoro
Fecha:01/04/2026 11:46:43
Diputado Leandro Santoro
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires